

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

41186 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil sobre la aprobación del "Anteproyecto de la estación depuradora de aguas residuales de Ourense. Mejora del saneamiento de Ourense".*

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil de fecha 24 de noviembre de 2011 se aprueba el "Anteproyecto de la estación depuradora de aguas residuales de Ourense. Mejora del saneamiento de Ourense".

Esta resolución se hace pública en cumplimiento del art. 15 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

Dicha aprobación se produce una vez que la Secretaría de Estado de Cambio Climático, resuelve a fecha 6 de mayo de 2011 y a propuesta de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, formular la declaración de impacto ambiental favorable a la realización del anteproyecto.

El anteproyecto, el estudio de impacto ambiental, la relación de bienes y derechos afectados, la resolución por la que se formula la declaración de impacto ambiental favorable y el expediente de información pública se encuentran a disposición del público en las oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil en Ourense, calle Curros Enríquez, 4, 2.º

El presente anteproyecto, cofinanciado en un 70% mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, contribuye a reducir las disparidades sociales y económicas entre los ciudadanos de la Unión.

Ourense, 29 de noviembre de 2011.- El Presidente, Francisco Fernández Liñares.

ID: A110090620-1